



Voto a favor fue unánime. Senadores avalan minuta sobre ferrocarriles

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Transportes del Senado avalaron por unanimidad la minuta enviada por la Cámara de Diputados que propone modificar el artículo 28 de la Constitución para reconocer el transporte ferroviario de pasajeros como un área prioritaria para el desarrollo nacional. Se estableció en el documento que el Ejecutivo federal “atenderá las crecientes necesidades de la ciudadanía en materia de

movilidad, garantizando a los mexicanos un medio de transporte seguro, eficaz, sustentable, sostenible y competitivo”. Durante la reunión, los senadores de todas las bancadas coincidieron en que esta minuta tiene el consenso pleno, ante la necesidad de fortalecer el sector ferroviario e incluso celebraron que en el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum se pongan en marcha nuevos proyectos para rutas como la recién iniciada México-Querétaro.